



CONTRATO NO.:					CD-CPSAG-056-2026			
FECHA DEL CONTRATO					22 DE ENERO DEL 2026			
OBJETO:					PRESTAR SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES LEGALES INHERENTES A CADA DIPUTADO. 0056-VP			
VALOR INICIAL:					15'000.000			
PLAZO INICIAL:					CINCO (5) MESES			
CONTRATISTA:					DIEGO ALEJANDRO DEAZA SANCHEZ			
SUPERVISOR:					MANUELA GUZMAN ALVAREZ			
ANTICIPO (XXX%)								
FECHA DE INICIACION:					23 DE ENERO DEL 2026			
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº	Nº	Nº	DÍA/MES/AÑO	DÍA/MES/AÑO	DÍA/MES/AÑO	DÍA/MES/AÑO
ACTA DE REINICIACION	Nº	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACION:					22 DE JUNIO DEL 2026			

En Bucaramanga, a los VEINTITRES (23) días del mes de JUNIO del año 2026, se reunieron, **HUGO ANDRES CARDOZO RUEDA, PRESIDENTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, MANUELA GUZMAN ALVAREZ**, en calidad de supervisor y secretaria general de la Asamblea Departamental de Santander y **DIEGO ALEJANDRO DEAZA SANCHEZ**, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo.

CONSIDERANDO:

Que entre la Asamblea Departamental de Santander y **DIEGO ALEJANDRO DEAZA SANCHEZ**, Contratista, se celebró el Contrato No. CD-CPSAG-056-2026 del 23 de enero cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES LEGALES INHERENTES A CADA DIPUTADO.". 0056-VP

1. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato.
2. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
3. Que se verifico por parte del Supervisor, el cumplimiento del objeto del contrato mediante el Acta de Supervisión Final suscrita el día 23 de junio de 2026.



- Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (15 000 000) equivalente al 100%.
- Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	\$15.000.000	\$00.
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$00	\$00.
ANTICIPO	\$00	\$00.
ACTA DE RECIBO PARCIAL No1	\$00.	\$3'000.000
ACTA DE RECIBO PARCIAL No2	\$00	\$3'000.000
ACTA DE RECIBO PARCIAL No3	\$00	\$3'000.000
ACTA DE RECIBO PARCIAL No4	\$00	\$3'000.000
ACTA RECIBO FINAL	\$00.	\$3'000.000
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	\$00.	\$00.
SUMAS IGUALES	\$15.000.000	\$15.000.000

- Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº DE OBLIGACION CONTRAIDA	FECHA (Día/mes/año)	CONCEPTO (anticipo o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
26A00113	26/02/2026	ACTA No 1	\$3'000.000	ICLD
26A00238	26/03/2026	ACTA No 2	\$3'000.000	ICLD
26A00365	24/04/2026	ACTA No 3	\$3'000.000	ICLD
26A00484	26/05/2026	ACTA No 4	\$3'000.000	ICLD
EN PROCESO	EN PROCESO	ACTA FINAL	\$3'000.000	ICLD

- Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No CD-CPSAG-056-2026, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor del contrato este declara:

Que una vez la Pagadora de la Asamblea Departamental de Santander efectuó el desembolso correspondiente al pago, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No CD-CPSAG-056-2026, comprometiéndose al secretario general de la Asamblea Departamental de Santander a surtir los



Asamblea
de Santander

GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN

FECHA: 14/02/2023

VERSIÓN: 2

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR
MUTUO ACUERDO

CODIGO: F-GJC-18

PÁGINA: 3 de 3

trámites necesarios para efectuar el pago por cancelar, esto es de correspondiente al pago del Acta Final.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior.

HUGO ANDRÉS CARDOZO RUEDA
PRESIDENTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

MANUELA GUZMAN ALVAREZ
SUPERVISOR
SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

DIEGO ALEJANDRO DEAZA SANCHEZ
CONTRATISTA

www.asambleadesantander.gov.co

+57 324 253 8528

Calle 37# 9-38, García Rovira

Contacto@asambleadesantander.gov.co